

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 937

LAS CONDES

09 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo a Personas Vulnerables 2015, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 4596 de 17/12/2014;
- El Informe de Imputación N° 001957 de fecha 24/03/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de Marzo de 2015 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre del 2015, como beneficiarias del Programa "Apoyo a Personas Vulnerables 2015" para financiamiento de servicios especializados a personas vulnerables, a las personas que a continuación se señalan:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO/A	R.U.T.	MONTO MENSUAL
1	Díaz Reyes Isolina	██████████	\$ 300.000
2	Villanueva Juan	██████████	\$ 400.000

2.- AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$300.000 mensuales a la beneficiaria Isolina Díaz Reyes y la suma de \$400.000 mensuales al beneficiario Juan Villanueva, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado del presente Decreto, a la cuidadora determinada por la beneficiaria y a la Institución determinada por el beneficiario, previo mandato otorgado por ésta al Municipio y presentación del certificado correspondiente, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Apoyo a Personas Vulnerables 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° _____/
- DECOM N° _____/

